

Designacion de
locales donde de
ben verificarse
las operaciones p.
el prop. reem-
plazo.

El Ayuntamiento para que tenga devido el cumplimiento lo dispuesto en el capitulo octavo de la Ley de reclutamiento y remplazo del Egerito, acuerdo que la celebracion del sorteo y acto de declaracion de Soldados del año prop. tenga efecto en los locales que a continuacion se designan.

1.^a Seccion = Planta baja de la Casa Convecencia.

2.^a Seccion = El Salon del Teatro de Roma.

3.^a Seccion = La planta baja de la casa Ayuntamiento

4.^a Seccion = Planta baja de la Casa Convecencia.

5.^a Seccion = Un salon del Teatro de Roma.

6.^a Seccion = Piso principal de la casa Ayuntamiento.

7.^a Seccion = Un salon de la Diputacion provincial.

El Sr. Salaras propone se rescinda el contrato del Soto del rio, y se establezca en el mismo el mercado de animales.

El Sr. Salaras manifiesta que segun tiene entendido existe el proposito en algunos Concejales de proponer que en un dia se trasladase el mercado de animales al Soto del rio propiedad del Ayuntamiento el cual aun cuando hoy esta arrendado, como quiera que el arrendatario no cumple con las condiciones del contrato, pues segun se le ha indicado debe ser de un año de renta, no se incombeniente en que desde luego se acuerde la ejecucion de dicho mercado, declarando al efecto rescindido el contrato actual con dicho arrendatario dejandole no obstante usufructuar el indicado terreno hasta tanto que no se traslade de hecho el Mercado.

Discusion sobre dicha proposicion.

El Sr. Moneguer pide que la mocion se refiera a una Comision para que estudie si existe un proyecto de antes de Mercado de

